

LA CISTERNA, 8 de marzo 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante oficio N° 13 de 2012 la Dirección de la Escuela Antü, informa que doña Liliana Ortiz Lobos se encuentra haciendo uso de permiso post natal parental, por lo que solicita la designación de la profesional que más adelante se individualiza.

3. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

**1° DESIGNASE** en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención al post natal parental de doña Liliana Ortiz:

NOMBRE	:	<b>DIAZ HURTADO EVELYN</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2012
FECHA TERMINO	:	16 DE ABRIL DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA ANTÜ
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones.
  7. Unidad Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2012-03-26



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**